



---

44  
AÑOS

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

# **FORTALEZCA LA CULTURA DE GESTION DE RIESGOS EN SU ORGANIZACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SAGRILAFT**

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

RECEPCIÓN DE  
PREGUNTAS

**legal@morand.co**

Morand Confidencial todos los derechos Reservados

# ENCUESTA DEL EVENTO



1. Calificación experiencia del evento.
2. Interés en servicios de asesoría, derivados de la temática del webinar y de la temporada.
3. Interés en nuestro próximo evento.

# PROXIMOS EVENTOS



REFORMA TRIBUTARIA / 8 DIAS  
DESPUES DE PUBLICADA LA  
PROPUESTA

TEMA	FECHA
DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	MAYO 11
TENDENCIAS DE FISCALIZACION	MAYO 25
INEFICACIA DE LAS DECLARACIONES	JUNIO 10

**El propósito de este webinar es de carácter informativo, las opiniones aquí expresadas pertenecen exclusivamente a los expositores que ocupan los espacios destinados a este fin por nuestras firmas, nada de lo que se exponga o se responda podrá ser considerado asesoría legal, pues cada caso empresarial requiere un estudio y discusión previa y no se refiere a ningún asunto particular de nuestros clientes en cumplimiento de nuestros protocolos de confidencialidad.**

# AGENDA

**Claudia Solano**

- 01 SAGRILAFT – CONCEPTO
- 02 MARCO LEGAL
- 03 GENERALIDADES
- 04 ELEMENTOS SAGRILAFT

**David Forero**

- 05 GESTIÓN DE RIESGOS
- 06 ETAPAS

**Ivonne Benítez**

- 07 REQUISITOS Y FUNCIONES OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
- 08 SISTEMA DE AUTOGESTIÓN ABREVIADO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
- 09 RECOMENDACIONES FINALES

A man in a dark suit and tie is pointing his right index finger towards a glowing, translucent globe. The globe is surrounded by several circular icons, each containing a stylized human figure. The background is a dark, textured surface with a faint world map. The overall scene is illuminated with a blue and white glow, suggesting a high-tech or digital environment.

# Actualización y cumplimiento normativo

# SAGRILAFT

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

# Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM

Mitigar los riesgos de LA/FT/FPADM en Colombia

Riesgos Operacionales, legales, reputacionales y de contagio

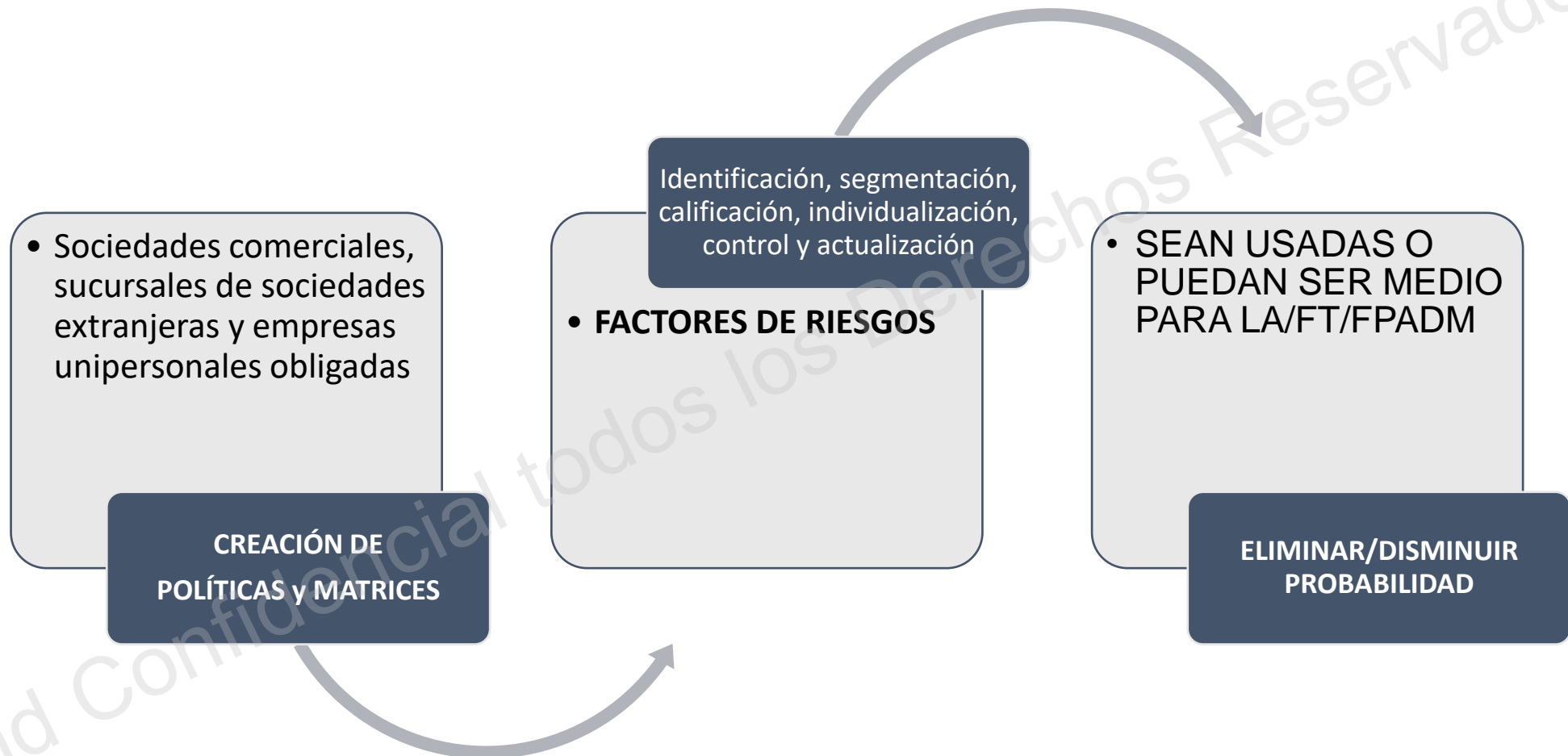
Afectación económica, buen nombre empresarial, efectos en la competitividad, productividad y perdurabilidad de la empresa.

Proteger Tejido Empresarial y la economía del País



Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

# Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM



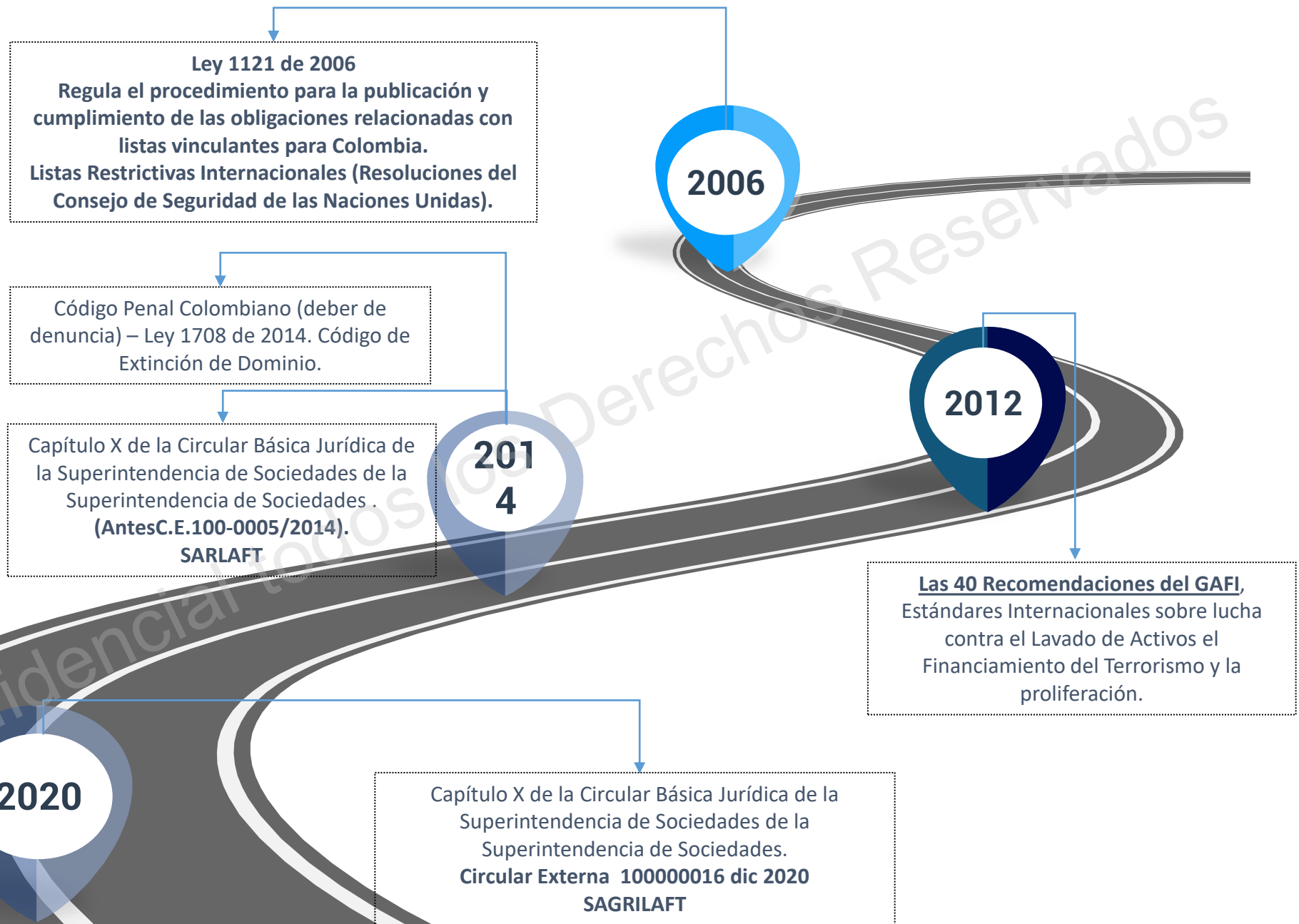
Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

# MARCO LEGAL

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados



# Marco normativo





Colombia como miembro esta obligado al cumplimiento y la reglamentación.

## GAFI

Es un ente de tipo internacional, independiente. Su propósito es desarrollar políticas que ayuden a combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

## ONU

Es la mayor organización internacional existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad. Para lo cual se emiten circulares y resoluciones a sus países miembros.

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

# **GENERALIDADES:**

- 1. OBLIGADOS**
- 2. AMPLIACIÓN DE BASES**
- 3. FECHAS VENCIMIENTO  
OBLIGACIÓN Y REPORTE**



## SECTORES OBLIGADOS

1. Empresas del sector inmobiliario
2. Comercializadoras de metales y piedras preciosas
3. Empresas de servicios jurídicos y contables
4. Empresas del sector de la Construcción
5. Empresas de servicios de activos virtuales
6. Otros sectores (Sujetas a la Vigilancia o Control de la S.S.)

## QUE CUMPLAN CON

Según ingresos:

- (5) Ingresos iguales o superiores a 3.000 SMMLV o activos iguales o superiores a 5.000 SMMLV
- (6) Ingresos anuales o activos totales con corte a 31 de diciembre igual o mayor a 40.000 SMMLV
- (1,2,3,4) Ingresos anuales totales con corte a 31 de diciembre igual o mayor a 30.000 SMMLV

## PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN

**Para todos los sectores 31 de mayo de 2021**

**31 de agosto de 2021**  
**Circular Externa**  
**9/4/2021**

## Sectores de supervisión especial

Sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial

Sociedades operadoras de libranzas

Sociedades que llevan a cabo actividades de mercado – Multinivel

Fondos ganaderos / Sociedades que realicen actividades de factoring

Para todos los sectores **31 de agosto de 2021**

Circular Externa 100000016 dic 2020 SuperSociedades

# FECHAS DE REPORTE SUPERSOCIEDADES

**JUNIO 2021**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30		

Semana del 21 de junio de acuerdo a los 2 últimos dígitos del NIT



REPORTANTES



SIREL



CIUDADANÍA

## RÉGIMEN SANCIONATORIO



ECONÓMICAS

**Hasta 200 SMLMV**



ADMINISTRATIVAS

Investigaciones  
Administradores  
Oficial Cumplimiento



Morand Confidencial todos los Derechos Reservados



# **ELEMENTOS DEL SAGRILAFT**

# Elementos de SAGRILIFT

DISEÑO Y  
APROBACIÓN

AUDITORIA Y  
CUMPLIMIENTO

DIVULGACIÓN  
Y  
CAPACITACIÓN

ASIGNACIÓN  
DE  
FUNCIONES A  
RESPONSABLES

Elementos obligatorios que tienen que ser incluidos en el sistema que se adopte

# Diseño y Aprobación de SAGRILAFT

## MATERIALIDAD

- Características propias de la empresa y su actividad
- Nivel de riesgo en relación con el sector económico y operatividad de la empresa

## IDENTIFICACIÓN FACTORES DE RIESGO

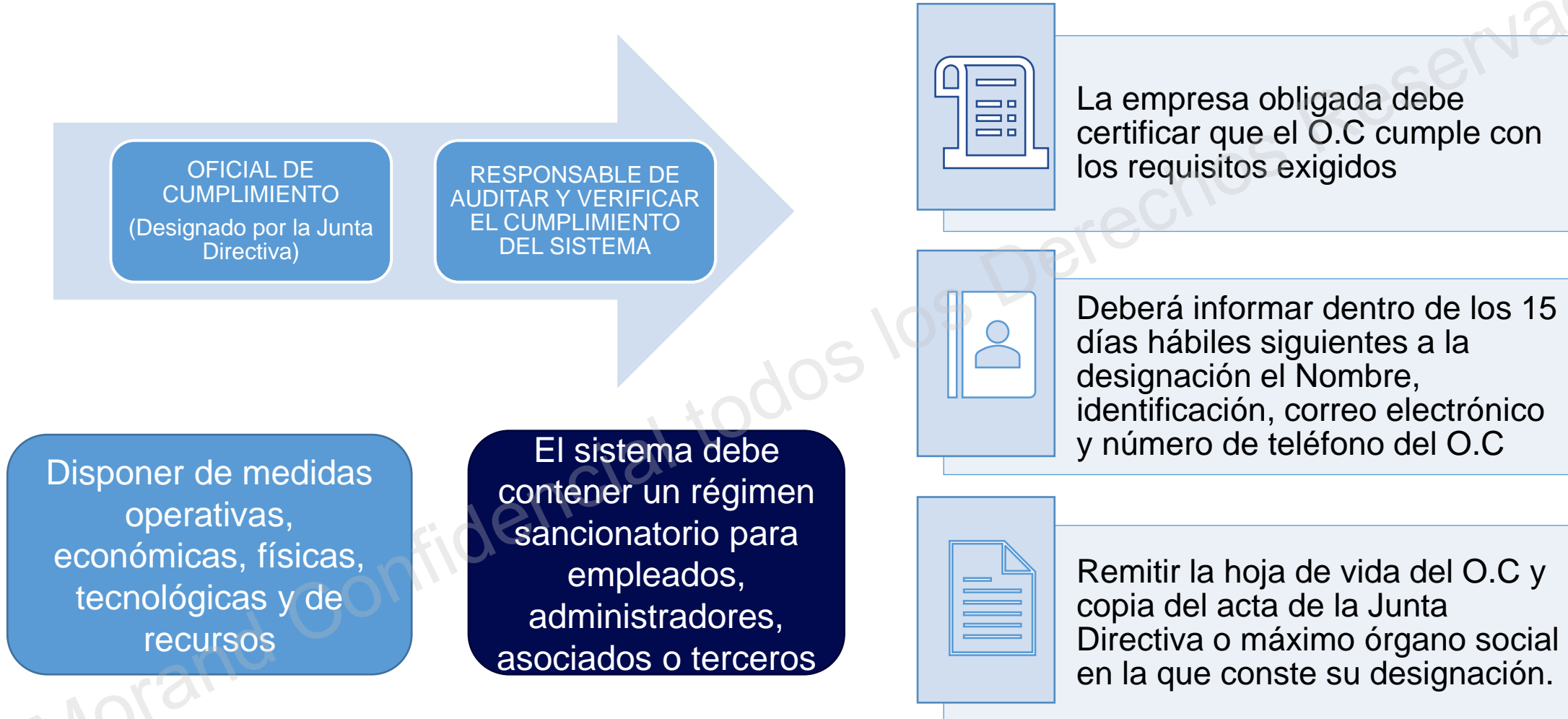
- MATRIZ DE RIESGO (evaluación, individualización, identificación y segmentación del Riesgo LA/FT/FPADM)

## APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA

- El proyecto deberá ser presentado en conjunto por el OC y RL
- Constar en Acta



Morand Confidencial



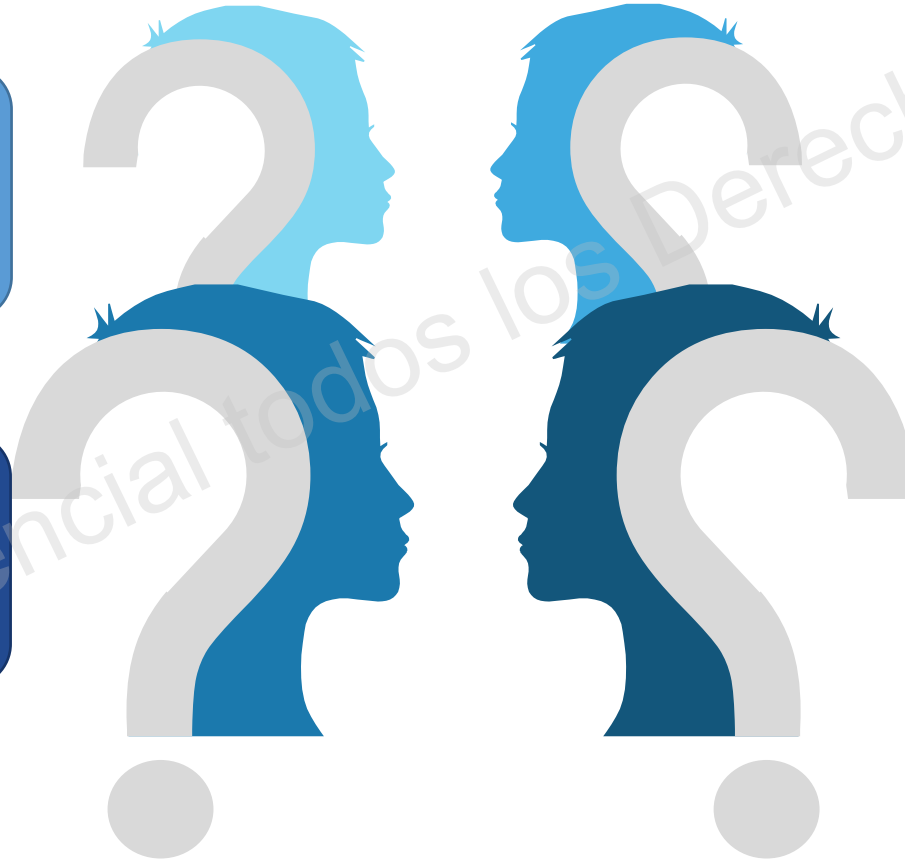
# Divulgación y Capacitación



# Asignación de funciones a Responsables

Son necesarias para la ejecución de las etapas, elementos y actividades del SAGRILAFT

Reglas de Conducta que orientan a la empresa, trabajadores, asociados, administradores, vinculados y partes interesadas



Busca obtener instrumentos que permitan tomar decisiones informadas para mitigación del riesgo LA/FT/FPADM

La interacción de todos los responsables garantiza el adecuado funcionamiento, cumplimiento y efectividad del SAGRILAFT

# Junta Directiva o Máximo Órgano Social

## Principales funciones

### FUNCIONES ESTRATÉGICAS DE ALTO NIVEL QUE DEFINEN PAUTAS

Garantizar los recursos para el correcto funcionamiento del SAGRILAFT

Aprobar el SAGRILAFT y el manual de procedimientos

Establecer y aprobar la Política LA/FT/FPADM

Analizar los Reportes del Representante Legal

Analizar los reportes de funcionamiento del Sistema presentados por el Oficial de Cumplimiento

Hacer seguimiento a las recomendaciones del Revisor Fiscal o auditoría

Establecer los criterios para aprobar la vinculación de Contraparte cuando sea una PEP



# Representante Legal

## Principales funciones

### Funciones de gestión directa, de administración y aplicación del SAGRILAFT



Presentar al máximo órgano la propuesta SAGRILAFT con el Oficial de Cumplimiento.



Estudiar los resultados de la evaluación del Riesgo LA/FT/FPADM.



Asignar los recursos para implementar el SAGRILAFT.

Apoyo al OC en el diseño, dirección, supervisión y monitoreo del SAGRILAFT.



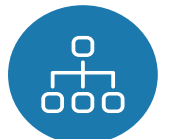
Presentar al máximo órgano social, los reportes, solicitudes y alertas.



**De no existir junta directiva, propondrá al Oficial de Cumplimiento**



Verificar que los procedimientos del SAGRILAFT desarrollen la Política LA/FT/FPADM.



# Funciones Revisor Fiscal



Obligación de  
reporte a la  
UIAF de las  
Operaciones  
Sospechosas

Se encuentran  
cobijados por el  
deber general  
de denuncia

atención a los  
indicadores que  
pueden dar  
lugar a  
sospecha de un  
acto  
relacionado  
con un posible

Deber de  
denuncia como  
contadores  
(fé publica)

Deber de  
denuncia como  
servidor público

# Gestión de riesgos organizacionales

- ✓ ¿Qué es el riesgo?
- ✓ ¿Qué es la gestión de riesgos?
- ✓ ¿Cuáles son las metodologías de gestión de riesgos mas reconocidos?
- ✓ Ejemplos de riesgos por modelo de negocio.



Etapas de  
SAGRILAFIT.



Debida  
Diligencia –  
Intensificada.



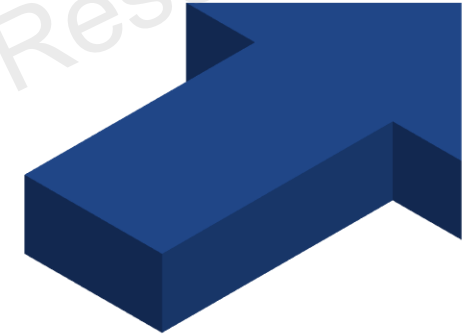
Reporte y  
Monitoreo  
del sistema.

# ¿Qué es el riesgo?

## Definición ISO 31000

De acuerdo con la norma ISO 31000:2018, el Riesgo es el “efecto de la incertidumbre sobre los objetivos” y un efecto es una desviación positiva o negativa de lo que se espera.

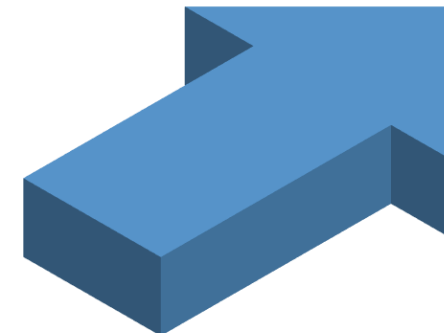
2018



## Definición COSO ERM

La posibilidad de que pueda ocurrir un evento que afectará negativamente el logro de algunos objetivos de la organización.

2017



# ¿ Qué es la gestión de riesgos?

La gestión de riesgos permite a la organización, en forma integral y estructurada, identificar y evaluar los factores y el nivel de exposición al riesgo que puede afectar los objetivos y establecer medidas para afrontarlas.

## Contexto – Alcance – Criterios técnicos

- Conocimiento del contexto operativo de la organización.
- Estrategia de la organización.
- Metodología de gestión.

## Monitoreo y Reporte

- Comunicar.
- Revisar.
- Informar.



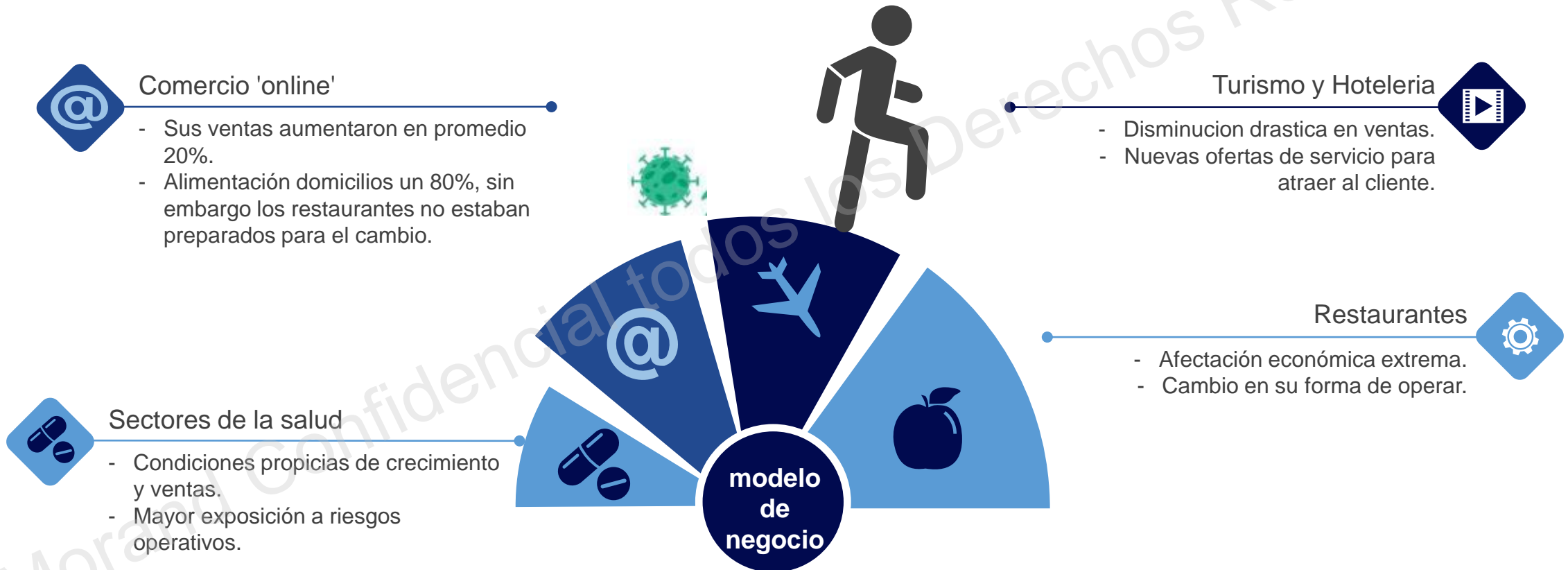
## Evaluación del riesgo

- Identificación.
- Análisis.
- Medición.

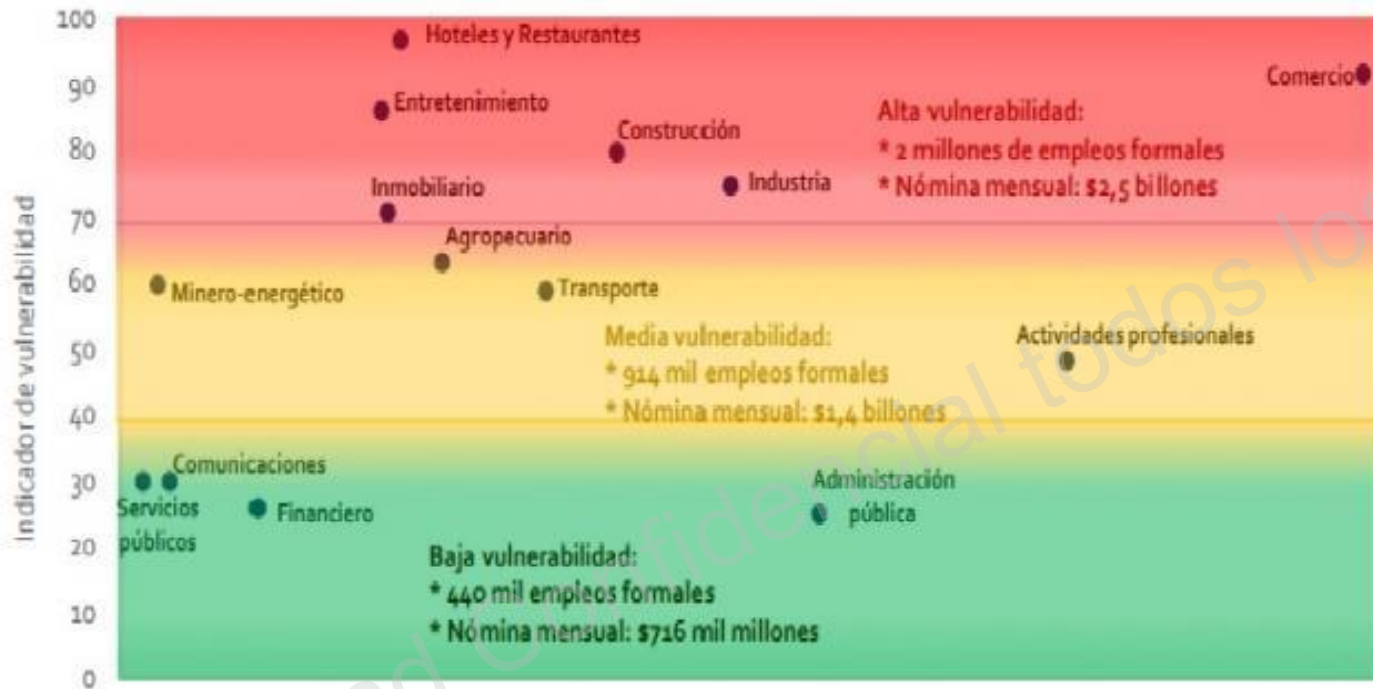
## Tratamiento de los riesgos

- Controles.
- Medidas asociadas al riesgo.

# Riesgos por modelo de negocio



# Riesgos por modelo de negocio



Agrupación por criticidad de riesgo, banda de gestión de riesgos.



La gestión de riesgos soporta a las organizaciones pretendiendo aumentar sus ingresos y disminuyendo sus costos.

# Etapas del SAGRILAF



# Debida Diligencia - Debida Diligencia Intensificada

## Debida Diligencia

La Debida Diligencia, en términos de controles de LAFT, significa la implementación de medidas de mitigación (políticas, prácticas y controles) adecuadas para minimizar la posibilidad de ser utilizados, intencionalmente o no, por el elemento criminal.

## Debida Diligencia Intensificada

- Para clientes, u operaciones de mayor riesgo (a juicio del sujeto obligado)
- Para clientes no residentes (especialmente en países de listas GAFI)
- En operaciones que presenten las características de riesgo o las señales de alerta detalladas en las "Guías de transacciones sospechosas o inusuales" (BCU).
- En clientes PEP
- En S.A. con acciones al portador, fideicomisos, etc.
- Operaciones que no impliquen la presencia física de las partes (nuevas tecnologías, anonimato).

# Requisitos y funciones oficial de cumplimiento



# Oficial de cumplimiento



## Quien es?

Aquella persona natural designada por la Empresa Obligada responsable de la auditoria y verificación del cumplimiento del SAGRILAFI.



## Capacidades

- Toma de decisiones frente a la gestión de riesgo LA/FT/FPADM
- Comunicación directa con y depender directamente de la Junta Directiva o el máximo órgano social

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

# Perfil y Competencias

## Perfil

- Deberá tener un título profesional-
- Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses en el desempeño de cargos relacionados con la administración del SAGRILAFT / **Conocimientos suficientes en administración de riesgos**
- Acreditar conocimiento técnico en materia de administración del riesgo a través de especialización, cursos, seminarios, diplomados

## Competencias

- Tener habilidad en el manejo de asuntos confidenciales
- Contar con una comunicación asertiva
- Actuar de manera honesta y transparente
- Ser un funcionario modelo de los principios y valores éticos establecidos por la organización

**Cambios circular externa 100-00004 abril 9 de 2021**



## Inhabilidades



- No pertenecer a la administración o a los órganos sociales
- No pertenecer al equipo de auditoria interna.
- No pertenecer a entes de auditoria externa / **Fungir como RF o estar vinculado a la empresa de RF que ejerce esta función**
- No fungir como oficial de cumplimiento en mas de diez (10) empresas obligadas
- **La empresa obligada deberá tener en cuenta los conflictos de intereses de la persona que se designe como oficial de cumplimiento**

**Cambios circular externa 100-00004 abril 9 de 2021**

## Otras consideraciones



- Designación esta a cargo de la JD / RL propondrá la persona ante el máximo órgano social
- La compañía obligada deberá evaluar la designación de un oficial de cumplimiento suplente
- La Empresa obligada deberá certificar que el OC cumple con los requisitos exigidos y debe informar por escrito a la Superintendencia de Sociedades, dentro de los 15 días hábiles
- Acompañada a la certificación anterior, se debe remitir la HV del OC, **una copia que de cuenta del registro del OC ante el SIREL y una copia del extracto del acta**
- **En el caso de sucursales de sociedades extranjeras, el nombramiento del oficial de cumplimiento esta a cargo del máximo órgano social competente de la casa matriz**
- **El OC debe estar domiciliado en Colombia**

# Funciones mínimas Oficial de Cumplimiento



## Participación activa

En los procedimientos de diseño, dirección, implementación, auditoría y monitoreo del SAGRILAFT

- Velar por el cumplimiento efectivo, eficiente, y oportuno del SAGRILAFT
- Evaluar los informes presentados por la auditoría interna o quien ejecute sus funciones

## Aseguramiento

- Presentar por lo menos una vez al año, informes a la JD o al máximo órgano social.
- Certificar ante la SS el cumplimiento del sistema en caso de ser requerido
- Realizar el reporte de operaciones sospechosas a la UIAF

## Reporte

- Promover la adopción de correctivos y actualizaciones al SAGRILAFT cuando las circunstancias lo requieran y por lo menos una vez cada dos años
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de Debida Diligencia / Intensificada
- Realizar evaluación del riesgo LA/FT/FPADM

## Monitoreo

## Capacitación / Otras

- Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación
- Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales

Moranda.comercial todos los Derechos Reservados

# Régimen de Medidas Mínimas



## Temas a resolver

- ✓ ¿Quiénes están obligados?.
- ✓ Actividades sugeridas para su implementación.

# Compañías obligadas RMM

SECTORES

① Agentes Inmobiliarios

② Comercialización de metales y piedras preciosas

③ Servicios jurídicos

④ Servicios contables

- Para los numerales 1 y 2 Dedicación habitual de los servicios mencionados
  - Para el numeral 3, actividad económica que genera para la empresa el mayor ingreso código 6910 CIIU
  - Para el numeral 4, actividad económica que genera para la empresa el mayor ingreso código 6920 CIIU
- Para todos los sectores, que ha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, cumplan con las siguientes condiciones:
  - Ingresos iguales o superiores a 3.000 SMLMV
  - o
  - Activos iguales o superiores a 5.000 SMLMV

# Contenido Régimen de Medidas Mínimas



## Divulgación

- Se debe instruir a través del RL a los empleados y asociados sobre los riesgos LA/FT/FPDAM
- Medidas que la empresa adopto para prevenir y mitigar los riesgos

## Registros

- Disponer de soportes documentales de la ejecución e implementación del Régimen de Medidas Mínimas

**Fecha de implementación n 31 de agosto**



## Responsable

- El Representante Legal será el encargado y responsable de supervisar y verificar le régimen



## Identificación de la contraparte

- Identificar a la contraparte y verificar su identidad y el beneficiario final de la contraparte



## Reporte

- Reportar a la UIAF y Fiscalía General de la Nación coincidencias de Contrapartes en las Listas Vinculantes para Colombia.



# Recomendaciones

todos los Derechos Reservados

# Recomendaciones



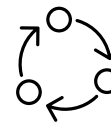
Aborde esta implementación como un proyecto



Identifique muy bien los riesgos de su organización



Presente el plan ante el máximo órgano social



Aproveche esta obligación para generar una cultura de riesgo en su organización



Dimensione la importancia del oficial de cumplimiento



Defina si se encuentra en capacidad de hacerlo o si necesita acompañamiento



44  
AÑOS

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados